



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Alumine
Provincia del Neuquén

ORDENANZA Nº 998/015.-

VISTO:

La Nota Registrada bajo Expediente Nº 3124/2015, de Fecha 19/08/2015, que consta de Ocho (08) Folios, dirigida a este Cuerpo Legislativo, por el Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicho Expediente el Departamento Ejecutivo Municipal solicita se considere la Propuesta que elaborara la Secretaria de Planeamiento y Obras Publicas Municipal, para el ordenamiento de las arterias que rodean al Espacio Verde denominado Parque El Rahuecito, en función de dar a la Bajada del Rahuecito su condición legal pertinente, como así también cambiar la condición del tramo de Calle Conrado Villegas (entre Calle Antártida Argentina y Calle Avenida 4 de Caballería), que se relaciona en forma directa con dicho espacio público y con algunos lotes particulares ubicados sobre dicha arteria (Lotes 16b-4, 16b-5, 15b. todos sobre Calle Conrado Villegas y pertenecientes a la Parte Quinta 16) ;

Que, la Comisión de Planificación, Infraestructura y Desarrollo Urbano, **Dictamina:** Mediante Ordenanza, Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar la Ejecución de la Obra tendiente a permitir el Acceso Vehicular a las propiedades lindantes al Espacio Verde denominado Parque el Rahuecito, a fin de lograr el ordenamiento de las arterias que rodean al Espacio Verde denominado Parque El Rahuecito, en función de dar a la Bajada del Rahuecito su condición legal pertinente. Además el citado Expediente deberá pasar a la Comisión de Hacienda para su dictamen, tratamiento y resolución;

Que, el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 09 de Setiembre del Año 2015, Resuelve: Aprobar el Dictamen de la Comisión de Planificación, Infraestructura y Desarrollo Urbano;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar la Ejecución de la Obra tendiente a permitir el Acceso Vehicular a las propiedades lindantes al Espacio Verde denominado Parque el Rahuecito, a fin de lograr el ordenamiento de las arterias que rodean al Espacio Verde denominado Parque El Rahuecito, en función de dar a la Bajada del Rahuecito su condición legal pertinente.-

ARTICULO 2º: La presente será firmada por la Señora Vicepresidente del Honorable Concejo Deliberante y refrendada por el Señor Secretario del Cuerpo.-

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE.CUMPLIDO. ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2015. SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 1915/015.-